



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



Nº 085-OEA/HHV-2019

Resolución Administrativa

Santa Anita, 12 de diciembre 2019

VISTO:

El Memorando N°1653-OL-HHV-19, sobre Conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°06-2019-HHV "Adquisición de alimentos para personas para el HHV y CRÑ".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, de fecha 13 de marzo de 2019, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el TUO;

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, se establece que para los casos de Adjudicaciones Simplificadas la Entidad puede designar a un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°005-DG/HHV-2019 de fecha 18 de enero del 2019 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2019;

Que, mediante Memorando N°1653-OL-HHV-19 de fecha 12 de diciembre 2019, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a esta Dirección Ejecutiva de Administración, la conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°06-2019-HHV Primera convocatoria "Adquisición de alimentos para personas para el HHV y CRÑ", que se encargará de la preparación, conducción y desarrollo del referido proceso;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N°797-2003-S/DM y Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019 de delegación de funciones;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electronica N°06-2019-HHV Primera Convocatoria "Adquisición de alimentos para personas para el HHV y CRÑ"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Hernán Arcenio Marcelo de la Cruz Presidente
- Lic. Lucy Shardin Flores Miembro
- Ing. Cinthia Anali Grandez Mendoza Miembro



MIEMBROS SUPLENTE

- Lic. Marcelle Martha Taboada Arias Presidente
- Lic. Norma Farfan de Vigil Miembro
- Econ. Jennyffer Susan Elena Riveros Alvarado Miembro

ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo
Director Ejecutivo
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
REGUC N° 0000

Distribución:

- DG
- Logística
- Infarmática
- Interesados
- Archivo